**Anexo 4. Criterios de evaluación**

A continuación, se presentan los criterios de evaluación que utilizará el Consejo de Evaluación conformado por expertos en las áreas temáticas de la convocatoria y nombrado por la Vicerrectoría de Investigación, para evaluar las propuestas recibidas.

1. **Calidad y excelencia**

Este criterio se enfoca en valorar si el tema abordado, problema o la situación a resolver se encuentra redactada en forma precisa, comprensible y detallada. Así como si los objetivos, las actividades y las metas han sido planteados en forma coherente con el problema o situación a investigar.

Se evalúa si la situación toma en consideración aportes y conocimientos recientes y exhaustivamente actualizados en torno al tema. Adicionalmente, si la metodología es adecuada y está suficientemente justificada para cumplir los objetivos.

Se considera si la propuesta enuncia de forma precisa, comprensible y detallada su contribución para ampliar el acervo del conocimiento actual sobre el problema, posee un equipo de investigación con las capacidades para llevar a cabo del desarrollo del proyecto y si es innovadora en el contexto nacional.

1. **Pertinencia y relevancia**

Este criterio se enfoca en evaluar si el tema abordado, problema o situación a considerar se enmarca dentro de los focos de innovación de las temáticas inmersas en esta convocatoria, si los resultados previsibles serán de provecho para las unidades académicas involucradas y su implementación permite el desarrollo de nuevas líneas de investigación. Así mismo, si se visualizan evidencias de que la propuesta de investigación incluya algún componente innovador y si identifica potencial de generación de Propiedad Intelectual.

1. **Integración y sinergia potencial**

Este criterio se enfoca en valorar si la propuesta posibilita la incorporación de estudiantes de grado y/o posgrado, si permite identificar y proyectar el potencial de fortalecimiento de investigación, si es presentada por un grupo de investigación que incorpore personas de distintas áreas académicas (de las temáticas en cuestión) y si la propuesta cuenta con participación equitativa de género.

1. **Productividad e impacto esperado**

Este criterio se enfoca en evaluar si la propuesta contribuye a la formación y fortalecimiento del talento humano en investigación, así como si los productos contribuirán a ampliar el acervo de conocimiento actual sobre el problema de investigación, considerando en que el resultado de la investigación permitirá la generación de investigaciones futuras.

Se evalúa si la propuesta es innovadora para el contexto nacional y si se alinea con los focos de innovación.